

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

EXTRACTO

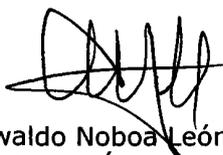
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MIAPELLE S.A.

Se comunica al público que MIAPELLE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 30 de Mayo de 2011 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003041 de 08 de julio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE EQUIPOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS, INSUMOS, Y SUMINISTROS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS;....."

Quito, 08 de julio de 2011.



Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



FSD/
EXP. 155293
Tr. 01.1.11.000541

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.